



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 20a. SESION ORDINARIA – 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MOLINA, Leticia Andrea
OBIOL, Esteban
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTES CON AVISO

ESPINA, Soledad

MARTINEZ, Norberto Antonio
OCAÑA, Carlos Eduardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Juramento del señor concejal suplente Edgardo Raúl Ayude.(Pág.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 4 - Invitaciones Recibidas.(Pág.3)
- 5 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.7)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la creación del

Instituto Newberiano en Bahía Blanca, Exp. 1.026-HCD-2009.(Pág.8)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza, Central telefónica para el nuevo Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.061-HCD-2009. (Pág.8)

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en la calle Méjico al 1.200", Exp. 981-HCD-2009.(Pág.9)

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza, comodato Ente Zona Franca, Exp. 914-HCD-2009. (Pág.10)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires deje sin efecto el traslado del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Bahía Blanca, Exp. 1.106-HCD-2009. (Pág.10)

II - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social Provincial la cancelación de la deuda que mantiene con proveedores de los comedores escolares, Exp. 1.117-HCD-2009.(Pág.10)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre inseguridad en la pista de la Aerostación Civil Comandante Espora, Exp. 1.066-HCD-2009.(Pág.11)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime a la Empresa ABSA a la reconstrucción de la vereda del Teatro Municipal, Exp. 1.079-HCD-2009.(Pág.11)

V - Proyecto de resolución solicitando al O.R.S.N.A. envíe recursos necesarios para realizar la obra de renovación del balizamiento de la pista 16L34R en la Aerostación Civil Comandante Espora, Exps. 1.108 y 1.113-HCD-2009.(Pág.11)

VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de los Profesores Mirta Saieg y Carlos Grecco en el Programa de Intercambio Italo-Argentino para la Formación Profesional, Exp. 1.114-HCD-2009.(Pág.11)

7 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.11)

8 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a informar el cumplimiento del Artículo 14º de la Ordenanza Nº 14.708 en los expedientes de obras civiles con destino a viviendas multifamiliares, Exp. 857-HCD-2009.(Pág.12)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se lleven a cabo las tareas correspondientes a fin de lograr la consolidación de la Plaza "René Fa-valor", Exp. 867-HCD-2009. (Pág.12)

III - Proyecto de comunicación solicitando informe en referencia a la obra de cordón cuneta en el Barrio Moresino, Exp. 884-HCD-2009.(Pág.13)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias para el espacio verde comprendido por las calles Magallanes, Pilcaniyén, Drago y Chiclana del Barrio Villa Muñiz, Exp. 922-HCD-2009. (Pág.13)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y mantenimiento de la calle David Diskin, Exp. 923-HCD-2009.(Pág.13)

VI - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Departamento Eje-

cutivo, a los fines de evaluar la presentación efectuada por el Sr. Eduardo Villegas, Exp. 528-HCD-2009.(Pág.13)

- VII - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo, referido a la solicitud del Municipio de Villarino de un espacio para el estacionamiento de vehículos de este municipio, en la acera donde se encuentra la "Casa de Villarino", Exp. 1.531-HCD-2008.(Pág.13)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de reductores de velocidad en la calle Florida y Witcomb, Exp. 267-HCD-2009. (Pág.13)
- IX - Proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES, intervención por los inconvenientes en la provisión de energía eléctrica, Exp. 864-HCD-2009.(Pág.13)
- X - Proyecto de decreto comunicándole a la Sra. Teresa H. Deffeuller lo resuelto por el Departamento Ejecutivo, en relación a la solicitud de eximición del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Exp. 306-HCD-2008.(Pág.13)
- XI - Proyecto de resolución solicitando al OCABA envíe a este Cuerpo el plan de acción presentado al Ministerio de Infraestructura, Exp. 806-HCD-2009.(Pág.13)
- XII - Proyecto de decreto por el que la Sra. Carmen Acuña solicita los beneficios de la Ordenanza N° 14.788, Exp. 830-HCD-2009. (Pág.14)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la "Primeras Jornadas Bioquímicas del Sudoeste Bonaerense". Exp. 639-HCD-2009.(Pág.14)
- Apéndice. (Pág.15)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de agosto de 2009, a la hora 13:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina, Martínez y Ocaña; se incorporan los concejales suplentes Molina, en reemplazo de la concejala Espina y Ayude, en reemplazo del concejal Martínez, a quien vamos a tomar juramento.

2

JURAMENTO DEL CONCEJAL SUPLENTE EDGARDO RAUL AYUDE

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señor Edgardo Raúl Ayude, ¿jura Usted por Dios, por su familia, por el pueblo de su ciudad y por sus compañeros de militancia, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca, para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se entrega el Diario de Sesiones N° 19, del día 20 de agosto de 2009.

Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 16, 17 y 18, de los días 6 y 13 de agosto de 2009.

-Aprobados por unanimidad.

4

INVITACIONES RECIBIDAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Está en po-

der de los señores concejales la invitación a participar del Congreso Interdisciplinario de la Salud en Bahía Blanca, "Salud y Comunidad, por una mejor calidad de vida", en cuyo comité organizador participa el Honorable Concejo Deliberante, en la figura del Presidente de la Comisión de Salud y otros miembros. Están invitados al acto de inauguración y a participar del mismo, el día 7 de septiembre a las 19:00 horas en el Teatro Municipal.

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del H.C.D. de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo sobre las actuaciones de la Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Vertido de Efluentes Líquidos.

-Del H.C.D. de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los hechos expuestos en los fundamentos, vinculados con la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales.

-Del Senado y C.D. Provincia de Buenos Aires, Programa Provincial de la Lucha contra la contaminación crónica de arsénico.

-Senado y C.D. Provincia de Buenos Aires, creando la Comisión Bicameral para la Protección y Acceso al Agua.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 15.314 la ordenanza modificando el Artículo 13° de la Ordenanza N° 10.693.

-Con el N° 15.324, autorizando al Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda a la firma BEA-BUS.

-Con el N° 15.332, autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado en calle Santos Gigante, entre Cuyo y M. Alberti (altura 1.900)".

-Con el N° 15.334, declarando de Interés Municipal los "75 años de la oficialización del Movimiento Exploradoril Salesiano Exploradores Argentinos de Don Bosco Batallón 27 - Manuel Belgrano".

-Con el N° 15.335, declarando de Interés Municipal el Certamen Escolar "Hacia el Bicentenario: Argentina Mi País".

-Se Archivan.

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.605-HCD-2004, solicitando la apertura de la calle Chacabuco en el cruce con la Avenida Juan Manuel de Rosas.

-Exp. 300-HCD-2005, solicitando a la empresa EDES solución para inconvenientes de baja tensión en el Barrio E. Cenci.

-Con el N° 1.720, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a normalizar el alumbrado público en el Barrio Ex ESEBA.

-Con el N° 9-HCD-2006, solicitando la parquización y la mejora de las condiciones del Parque Illía.

-Con el N° 508-HCD-2006, solicitando la reparación de farolas de alumbrado público en el Barrio Villa Rosas.

-Con el N° 1.232-HCD-2006, solicitando la iluminación en la plaza ubicada en Zelarrayán al 800 de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 1.416-HCD-2006, solicitando iluminación del espacio verde denominado "4 de Septiembre".

-Con el N° 497-HCD-2009, solicitando diversos arreglos en la Plaza Alejandro Vergara.

-Con el N° 503-HCD-2009, solicitando la colocación de postes para instalación de nomencladores de calles en Villa Miramar.

-Con el N° 582-HCD-2009, referido a nivelación de calles en Barrio Millamapu.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 886-HCD-2004, la Dirección de Obras Particulares tendrá la facultad y obligación de exigir Acta Aprobación de Obras, Documentación Técnica, Plano.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.220-HCD-2007, Pequeños Hogares, contrato comodato vivienda sita en Garibaldi 53 a Mora Elisa.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.649-HCD-2008, creando la Comisión de Ayuda y Seguimiento de IREL.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Salud Pública).

-Exp. 154-HCD-2009, Fortalecimiento Humano solicita autorización donación muebles a Jardín Maternal Petete.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.062-HCD-2009, Centro de Capacitación y Relaciones Institucionales, convenio adhesión de Bahía Blanca a la Asociación Internacional Ciudades Educadoras.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.063-HCD-2009, Sueño de Barrilete informa recepción en calidad donación muebles y artefactos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.065-HCD-2009, Casa del Niño Villa Rosas solicita autorización aceptación donación de una impresora.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.067-HCD-2009, Pequeños Hogares solicita contrato en comodato de la vivienda de Cacique Venancio 1.596.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.069-HCD-2009, vecinos calle República Siria al 4.000, formación consorcio obra de red de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.070-HCD-2009, Burgos y Sierra S.A., solicita se establezca sector para estacionamiento de motos en Fitz Roy al 100.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.071-HCD-2009, proyecto de ordenanza poniendo al cobro a frentistas calle Thompson obra desagües cloacales.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.072-HCD-2009, proyecto de ordenanza poniendo al cobro a frentistas calle Parera obra red de agua.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.073-HCD-2009, solicitando formación consorcio obra red de agua potable.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.074-HCD-2009, Italmax S.A. solicita asesoramiento para iniciación trámite habilitación Ref. Acta 8978.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.075-HCD-2009, Evaluación por el H.C.D. del listado de 183 viviendas Barrio Spurr.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.076-HCD-2009, proyecto de ordenanza, obra extensión red gas natural Barrio Punta Blanca.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Primera de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.066-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre inseguridad en la pista de la Aerostación Civil Comandante Espora, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva,

-Unanimidad.

-Exp. 1.077-HCD-2009, proyecto de ordenanza derogando premios otorgados por el Código de Planeamiento Urbano, autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 1.079-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime a la Empresa ABSA a la reconstrucción de la vereda del Teatro Municipal, autoría de la concejala Quartucci.

(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.106-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires deje sin efecto el traslado del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Bahía Blanca, autoría de los presidentes de bloques.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.107-HCD-2009, proyecto de ordenanza receptando emergencia hídrica y estableciendo prohibiciones de uso irracional de agua de red, autoría del concejal Usabiaga, acompañado por los concejales Ciccola, Leiva y Lliteras.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social).

-Exp. 1.108-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Organismo Regulador del Sistema Nacional Aeroportuario proporcione en forma urgente los medios necesarios para la reparación del balizamiento de la Aerostación Civil, autoría del concejal De Leo.

-Exp. 1.109-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la revista Club Salud, autoría de concejal Obiol.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.112-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando informe respecto disposición final de ramas y desechos recolectados en la vía pública, autoría del concejal Veroli, acompañado por los concejales Olivera, Retta, Sartor y Ursino.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.113-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al O.R.S.N.A. envíe recursos necesarios para realizar la obra de renovación del balizamiento de la pista 16L34R en la Aerostación Civil Comandante Espora, autoría de la concejala Sartor, acompañada por los concejales Olivera, Retta, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públi-

cos).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva, anexado al Exp. 1.108-HCD-2009, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.114-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de la Profesora Mirta Saieg y el Profesor Carlos Grecco en el Programa de Intercambio Italo-Argentino para la Formación Profesional, autoría de la concejala Espina, acompañada por los concejales Civitella y Usabiaga.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.115-HCD-2009, proyecto de resolución, licencia por paternidad de agentes municipales, autoría del concejal Curino acompañado del concejal Ruiz.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.116-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de la zona delimitada por las vías y la calle Undiano, autoría del concejal Curino acompañado del concejal Ruiz.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.117-HCD-2009 y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Exp. 1.117-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social Provincial la cancelación de la deuda que mantiene con proveedores de los comedores escolares, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En conside-

ración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.118-HCD-2009.

-Exp. 1.118-HCD-2009, proyecto de decreto designando integrantes de la SAPEM, autoría de la Presidencia del Cuerpo.(A la Comisión

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-No reúne los dos tercios.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.060-HCD-2009, Pablo Massa solicita eximición y condonación de deuda por Tasas Municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.078-HCD-2009, Sindicato de Peones de Taxis de Bahía Blanca solicita la Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.110-HCD-2009, Usuarios Testigos solicitan información sobre controles efectuados a las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.111-HCD-2009, Usuarios Testigos solicitan prórroga del plazo establecido en el Artículo 6º del decreto de instrumentación del sistema Usuarios Testigos.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas: Sociedad de Fomento Ingeniero White y Barrio Colón, presentan inquietud por servicio de transporte de pasajeros.

-Gustavo Adrián Astradas en referencia a retención de obra Barrio Asociación Viajantes del Sur.

-Para conocimiento de los señores concejales.

-Vecinos de la ciudad, solicitando la redacción de una ordenanza para la clausura del zoológico local.(Con sus antecedentes al Exp. 552-HCD-2009).

-Grupo de Robótica y Simulación, solicita declaración de Interés Municipal de la Competencia de Robótica.(Con sus antecedentes al Exp. 586-HCD-2003).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 77-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al traslado de menores al Cotelengo.

-Exp. 196-HCD-2009, proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 a la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PÚBLICA

-Exp. 836-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo destine una partida del Presupuesto Municipal 2010, para la compra de instrumental de oftalmología para el Centro de Salud "Antonio Menghini".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 489-HCD-2005, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la presencia de camiones en las rutas de acceso a la ciudad.

-Exp. 364-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al proyecto de comunicación solicitando un estudio integral del tránsito de las calles Parchappe y Capitán Martínez.

-Exp. 121-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el

control de tránsito en calle Florida, desde el Parque de Mayo hasta la intersección con calle Uruguay.

-Exp. 504-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la apertura de calle Blandengues entre Sixto Laspiur y Malvinas.

-Exp. 804-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando un estudio integral de tránsito en un sector del Barrio Noroeste.

-Exp. 869-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Río Negro y Brickman.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 39-HCD-2003, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 12.486, referida a la asignación de nombre a un espacio verde ubicado en le Barrio Rosendo López.

-Exp. 1.117-HCD-2008, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 4º de la Ordenanza N° 14.986, referida a la imposición de nombres a calles de Villa Rosas.

-Exp. 837-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando se destine una partida en el Presupuesto Municipal 2010, para la ampliación de salas del Jardín Maternal "Rayito de Sol".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.026-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la creación del Instituto Newberiano en Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO

-Exp. 874-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para verificar el cumplimiento de la Ley N° 22.802 denominada "Lealtad Comercial" (con sus modificaciones).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 363-HCD-2008, proyecto de decreto comunicándole a la Sra. Elvira Godoy lo resuelto por el Departamento Ejecutivo en relación a la solicitud de eximición del pago de tasas municipales, hecho archívese.

-Exp. 374-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al pedido de eximición de los Derechos de Cementerio solicitado por la Sra. Olga Pascual.

-Exptes. 508, 509, 510, 511, 512, 513 y 514-HCD-2009, por los que se autoriza al Departamento Ejecutivo a la cancelación de las facturas con REX Publicidad.

-Exp. 982-HCD-2009, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular propiedad del Sr. Martiniano Puente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.061-HCD-2009, proyecto de ordenanza Central Telefónica para el nuevo Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 729-HCD-2009, proyecto de decreto convalidando el contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad y el Sr. Angel Vallejos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 853-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio comunal un inmueble destinado a espacio verde.

-Exp. 910-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el Artículo 6º de la Ordenanza N° 14.708, en la construcción de un edificio en el inmueble ubicado en la intersección de las calles Mitre y Trelew.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 981-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en la calle Méjico al 1.200".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 838-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando a Vialidad Nacional proceda a la construcción de una rotonda sobre ruta de acceso sur a puertos, en la intersección con la calle Charlone.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 358-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando se declare insalubre a toda actividad hospitalaria, más específicamente dentro del Hospital Dr. José Penna.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 799-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo el expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que evalúe otorgarle los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a la Sra. Rosa Avrij.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 600-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 2º de la Ordenanza N° 14.835, referido al asueto del Año Nuevo Mapuche.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

-Exp. 656-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el V Congreso Argentino de Química Analítica, a realizarse en la Universidad Nacional del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO

-Exp. 988-HCD-2009, proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal el Programa "Mesa de Informes".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION,

ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 914-HCD-2009, proyecto de ordenanza Comodato Ente Zona Franca.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 359-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo, la contratación de la Sociedad de Anestesiología para el periodo enero-diciembre 2009.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO

-Exp. 650-HCD-2009, proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo marco suscripto entre el ENOHSA, ABSA y la Municipalidad, para el plan de obras por la emergencia hídrica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:30.

-A la hora 13:35.

6

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEJE SIN EFECTO EL TRASLADO DEL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, vamos a constituir el Cuerpo en comisión para escuchar la opinión del Secretario de la Asociación Judicial.

-Es la hora 13:25.

-Palabras de agradecimiento.

-A la hora 13:28.

II

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PROVINCIAL LA CANCELACION DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON PROVEEDORES DE LOS COMEDORES ESCOLARES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE INSEGURIDAD DE LA PISTA DE LA AEROSTACION CIVIL COMANDANTE ESPORA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTIME A LA EMPRESA ABSA A LA RECONSTRUCCION DE LA VEREDA DEL TEATRO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL AEROPORTUARIO PROPORCIONE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL BALIZAMIENTO DE LA AEROSTACION CIVIL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PARTICIPACION DE LOS PROFESORES MIRTA SAIEG Y CARLOS GRECCO EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ITALO-ARGENTINO PARA LA FORMACION PROFESIONAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, es solamente para hacer un recordatorio porque este 1º de septiembre se cumplieron 70 años de la invasión a Polonia, que fue con-

siderado el primer hecho bélico que dio origen a la Segunda Guerra Mundial.

El veinte por ciento de la población de Polonia fue asesinada, aproximadamente unos seis millones de habitantes, y la mitad de esos habitantes eran de origen judío.

Nos parecía importante recordarlo, tenerlo presente, porque en la Segunda Guerra Mundial se vio quizás lo más terrible y lo más bajo de la Humanidad, de la característica humana, y es importante sostener esta memoria, si podemos hacer un paralelo de esta situación con lo que pasa en nuestro país, cuando muchas veces se discute hasta qué punto es exagerado o no sostener la memoria.

Nos parece que las ideas del totalitarismo, del fascismo, de la xenofobia, del racismo, de la intolerancia de creer que "a mí no me tocará", no terminaron con el fin de la Segunda Guerra Mundial sino que persisten hasta nuestros días, y contra esto debemos luchar para evitar que como sociedad civilizada nos vuelva a pasar.

Nunca es tarde, siempre tenemos que tener presentes estos hechos aunque nos duelan. Hoy es tiempo de recordar y de volver a decir nunca más.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Primero para adherir a las palabras del concejal de lo que significó la Segunda Guerra Mundial, y fundamentalmente mi intervención es para repudiar la instalación de bases norteamericanas en América Latina, ya que son muy pocos los antecedentes de la historia de que en este sector del cono sur haya fuerzas extranjeras.

Los peronistas lo sabemos muy bien, muchas veces hay gente que cree que cuando sube el gobierno del Partido Demócrata en Estados Unidos mejora la situación política del mundo. En realidad yo tengo grandes dudas con respecto al tema, recuerdo que Braden pertenecía al Partido Demócrata.

Es indudable que la política americana, que es claramente imperialista, ha tenido grandes responsabilidades en los distintos desastres que hemos tenido, en los golpes de Estado en nuestro continente con tantos muertos, y muchos estaban esperanzados porque creían que con este nuevo Presi-

dente, Obama, las cosas iban a cambiar. Algunos creían que el problema de la política exterior americana era un tema de pigmentación de piel y no es así. La verdad que para mí Obama es un blanco pintado de negro.

Entonces lo que queremos es repudiar esto, lo que va a significar para América Latina la instalación de estas bases y creemos que este Concejo en algún momento tendría que hacer un proyecto de resolución, porque realmente va a tener una significación en nuestra política, la ingerencia de ellos en nuestros intereses.

Nada más, señor presidente.

8

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A INFORMAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 14º DE LA ORDENANZA Nº 14.708

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE LLEVEN A CABO LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A FIN DE LOGRAR LA CONSOLIDACION DE LA PLAZA "RENE FAVALORO"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III**SOLICITANDO INFORME EN REFERENCIA A LA OBRA DE CORDON CUNETA EN EL BARRIO MORESINO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE LUMINARIAS PARA ESPACIO VERDE COMPRENDIDO POR LAS CALLES MAGALLANES, PILCANIYEN, DRAGO Y CHICLANA DEL BARRIO VILLA MUÑIZ**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE DAVID DISKIN**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI**REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXPEDIENTE 528-HCD-2009**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.531/08, SOBRE EL MUNICIPIO DE VILLARINO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**SOLICITANDO LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE FLORIDA Y WITCOMB**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO A LA EMPRESA EDES, INTERVENCIÓN POR INCONVENIENTES EN LA PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**COMUNICANDO A LA SEÑORA TERESA H. DEFFEULLER LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN RELACION A LA SOLICITUD DE EXIMICION DEL PAGO DE LA TASA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI**SOLICITANDO AL OCABA ENVIE A ESTE CUERPO EL PLAN DE ACCION PRESENTADO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SEÑORA CARMEN ACUÑA SOLICITA LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 14.788

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS "PRIMERAS JORNADAS BIOQUIMICAS DEL SUDOESTE BONAERENSE"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:05.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.026-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la creación de la Delegación del Instituto Newberiano en esta Ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.061-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación por parte del Departamento Ejecutivo de la oferta efectuada por la firma Comsur S.R.L., en el marco de la Licitación Privada N° 3246, para la provisión del servicio de equipamiento telefónico al nuevo edificio donde funcionará el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 981-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle MEJICO al 1200, entre Teniente Farías y Falcón (vereda par)", en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-004264-00-09, obrante en expediente Nro. 0/00-1651-2009.-(981-HCD-09).

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas" y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las Disposiciones del artículo 6º de la Ordenanza Nro. 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nro. 754/76.

ARTICULO 5º: A los efectos del artículo 3º de la Ordenanza 2082/75 establézcase

un sistema de prorrateo "por servicio", es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/ o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 6º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 7º: Constitúyase al consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 2 vta. del expediente 0/00-1651-2009,(981-HCD-09), habiéndose cumplimentado el artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 8º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Claudia Gómez, DNI 20.989.046, vecina frentista.-

VOCALES: Sr. Juan Carlos Lázzaro, Legajo N° 2201, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. De la Presa Rubén, DNI 21.559.471, vecino frentista.

ARTICULO 9º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jurisprudencia 1110105000, Gasto 279, Categoría Programática 01.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 10º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 914-HCD-2009)

Artículo 1º: Cédase en comodato en los términos del Libro III, Sección III, Título XVII, Artículo 2255º y concordantes del Código Civil, las tierras propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca mencionadas en el Decreto Poder Ejecutivo Nacional 1065/03, objeto de la Ordenanza N° 12.009, cuya denominación catastral es: Circunscripción IV, Sección E, Chacra 60-a, Parcela 1, del Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, al Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, con destino a la utilización de las mismas para la radicación y puesta en marcha de la Zona Franca administrada por ese Ente Público no estatal creado por Ley 12.313 de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de ejercer las funciones establecidas en la Ley Nacional 24.331.

Artículo 2º: El plazo de comodato autorizado por la presente se extenderá desde la fecha de promulgación de esta Ordenanza y hasta la finalización de la concesión de la Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales vigente, incluyendo sus eventuales prórrogas y / o renovaciones.

Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el pertinente contrato de comodato con el Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, en el cual se deberán

otorgar las más amplias facultades para que dicho Ente Provincial cumpla con las funciones que hacen a su objeto. Asimismo, en el instrumento a suscribir, se deberá dejar expresa constancia que no resulta necesario el acto de tradición del inmueble cedido por cuanto su tenencia permanece en cabeza del Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales desde el 15 de octubre de 2002.

Artículo 4º: De no verificarse la habilitación de las tierras cedidas en comodato por medio de la presente, bajo el régimen de Zona Franca, que prevé el artículo 590º del Código Aduanero, según Ley 24.331 y Res MEcon 442/01, sobre todo o parte de su extensión, en el plazo de cinco años a contar de la promulgación de esta Ordenanza, plazo prorrogable por dos años más a pedido de los interesados, este comodato caducará de pleno derecho, debiendo el Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales o su sucesor jurídico restituir el inmueble cedido a su titular, dentro de los sesenta (60) días corridos de la comunicación que le cursara el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Bahía Blanca, comunicando la caducidad de esta cesión gratuita y el emplazamiento para la restitución de la parcela entregada en los términos del artículo 2.271º y concordantes del Código Civil.

Artículo 5º: De cumplirse la condición establecida en el artículo anterior, o revocarse la habilitación como Zona Franca en los términos que prevé el artículo 590º del Código Aduanero, según Ley 24.331 y Res MEcon 442/01 de la parcela cedida, de haberse suscripto cesiones o contratos de ocupación en el marco del régimen legal antes citado, sobre todo o parte de las mismas entre el Concesionario de la Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales y la Municipalidad de Bahía Blanca – Coronel Rosales y terceros, tanto este como el Ente Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales, deberán respetar los derechos de ocupación oportunamente otorgados a las empresas concesionarias, autorizándose para dicho caso al Departamento Ejecutivo a dictar y / o suscribir los actos e instrumentos que resulten necesarios para consolidar y garantizar el derecho oportunamente conferido de dichas empresas, así como las obras que se hayan efectuado, en la medida que estas cumplan con el proyecto de inversión y desarrollo que diera origen a la ocupación.

Artículo 6º: El Departamento Ejecutivo deberá instrumentar el comodato acordado en esta Ordenanza en el plazo de treinta días desde su promulgación.

Artículo 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION (Exp. 1.106-HCD-2009)

VISTO

La solicitud efectuada por agentes integrantes del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Bahía Blanca, así como también del Cuerpo Técnico Auxiliar de dicho fuero y las gestiones del Secretario de la Asociación Judicial de dicho Departamento, mediante las que se manifiesta la preocupación ante el inminente traslado de los Juzgados del Fuero desde su actual emplazamiento en Corrientes 110, a dependencias de Avenida Colón 46,y;

CONSIDERANDO

Que, si bien la decisión es competencia exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, específicamente del área inmuebles, de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios dependiente de dicho Poder de Estado, es conocida y

reiterada la preocupación de este Cuerpo, en cuanto a la adecuada instalación del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y por consiguiente a su normal y eficaz desempeño.

Que, en tal sentido las instalaciones de Corrientes 110, fueron construidas para albergar los Juzgados de Menores, durante la vigencia de la anterior legislación y cuentan con instalaciones, accesos e infraestructura adecuada para consolidar en un solo ámbito el funcionamiento integral de este Fuero.

Que, el traslado de parte de dicho Fuero, en especial los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil o del Cuerpo Técnico Auxiliar, al edificio de calle Colón 46, implicaría que niños y jóvenes deban compartir espacios comunes con adultos, permitiéndose de esa manera la identificación de los mismos, en violación a disposiciones internacionales vigentes, referentes a la salvaguarda de la imagen y nombre de los mismos, atento el espíritu correctivo de la Legislación actual.

Que, como ya quedó expresado, el edificio de calle Corrientes 110, fue construido en base a una arquitectura acorde a la especialidad y necesidades del Fuero Minoril, conforme normas de raigambre Constitucional. Así es como en un mismo espacio pueden funcionar de manera articulada y uniforme los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil, los Juzgados de Garantía del Fuero, compartiendo salas de audiencias e instalaciones para alojar a los menores que deban comparecer ante los Organismos Judiciales.

Que, el Cuerpo Técnico de Auxiliares del Fuero, creado y reglamentado por Acuerdo 3370, del máximo Tribunal Bonaerense, debe funcionar en el mismo edificio donde se desempeñan los titulares del mismo, por elementales razones de conexidad operativa, que eviten el traslado de niños y jóvenes y en procura de una mayor celeridad en los procesos.-

Que, es a todas luces conveniente, concentrar en un mismo edificio los distintos organismos del Fuero, permitiendo un desempeño eficiente e integrado del mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Primero: Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, deje sin efecto el traslado de Organismo del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Bahía Blanca, de su actual emplazamiento en calle Corrientes 110 a Colón 46, ambos de la Ciudad de Bahía Blanca.

Segundo: Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, contemple la posibilidad de concentrar los Juzgados y el Cuerpo Técnico de Auxiliares del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, en el edificio de calle Corrientes 110 de la Ciudad de Bahía Blanca, sede histórica de los anteriores Juzgados de Menores.

Tercero: Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que consulte, previamente, con las distintas áreas de la Justicia de Bahía Blanca, incluida la Asociación Judicial Bonaerense, con el fin de disponer de manera adecuada y eficiente los lugares disponibles.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

II

RESOLUCION (Exp. 1.117-HCD-2009)

VISTO

La deuda que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mantiene con los proveedores de los comedores escolares, y;

CONSIDERANDO

Que, en el día de la fecha, y ante los reiterados reclamos realizados a las Autoridades Provinciales, la Asociación de Prestadores de Servicio de Comedores Escolares y Afines, organizaron una protesta en el Ministerio de Desarrollo Social, en la Ciudad de La Plata, con el propósito de manifestar públicamente el descontento de los proveedores de los comedores escolares. Que, de continuar la situación la situación, la Asociación de Prestadores de Servicio de Comedores Escolares y Afines, anunció que procederán al corte de la provisión de alimentos y ello pondría en riesgo el normal funcionamiento de los comedores.

Que, de acuerdo a lo manifestado por los proveedores, en algunos distritos de la Provincia de Buenos Aires, la deuda del Gobierno Provincial ascendería, en total, a aproximadamente trescientos millones de pesos y correspondería a los meses de mayo, junio y julio.

Que, en la Provincia de Buenos Aires, las escuelas en cuyo ámbito funcionan comedores escolares son unas 10.000, a las que asisten a estudiar algo más de dos millones de alumnos.

Que, la Provincia, no posee atrasos sólo en el rubro de comedores escolares, sino que, en diferentes áreas de la Administración Pública, como salud o obras, los proveedores se encuentran en serio riesgo de cobro, debido a la difícil situación económico- financiera por la que atraviesa la Provincia.

Que, si bien desde la Subsecretaría de Coordinación Operativa del Ministerio de Desarrollo Social, se ha pensado en establecer un cronograma de pagos a los proveedores de los comedores escolares, la situación no se resolvería en forma inmediata.

Que, la situación de Bahía Blanca, no es ajena a la del resto de la Provincia, puesto que sólo del mes de junio, se adeuda a los supermercados y comerciantes mayoristas y minoristas de nuestra ciudad, aproximadamente unos \$500.000.

Que, en nuestra ciudad el servicio de comedores escolares se presta en jardines de infantes, escuelas primarias y de secundaria básica.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, la cancelación de la deuda que mantiene con los proveedores de los comedores escolares.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Consejo Escolar de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.066-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar cuáles son las gestiones que se han llevado a cabo ante el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y la Armada Argentina, con el propósito de que se proceda al mantenimiento e iluminación de la pista de la Aeroestación Civil Comandante Espora, ya que la inseguridad de la misma habría sido el motivo de la suspensión de los viajes nocturnos a nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.079-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, intime a la Empresa Aguas Bonaerenses S.A. (A.B.S.A) a reconstruir la vereda del Teatro Municipal, sobre la calle Alsina, con las mismas características originales que presentaba la misma, previo a la realización del zanjeo necesario para la obra civil.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

V

RESOLUCION
(Exp. 1.108-HCD-2009 c/ anexo Exp. 1.113-HCD-2009)

VISTO

La suspensión de los vuelos nocturnos en la Aeroestación Civil Comandante Espora desde el pasado miércoles 27 de agosto, realizada por la Autoridad Nacional de Aviación Civil (ANAC), y;

CONSIDERANDO

Que, desde el 2003 el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, es quien tiene la responsabilidad de derivar los recursos de derivar los recursos para asegurar el mantenimiento de las condiciones técnicas necesarias para cumplir con las normas de seguridad en los Aeropuertos utilizados por la aviación comercial.

Que, en reiteradas oportunidades desde el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, se ha manifestado preocupación por la falta de inversión sostenida para el cumplimiento del Plan de Inversiones para el mantenimiento de calidad rutinaria del Aeropuerto en diferentes rubros de obras y servicios, así como las que corresponden al "Programa de Mantenimiento Mayor" de responsabilidad del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) según Decreto 375/97 y la Resolución ORSNA 344/99. (Expediente 643-HCD-08).

Que, la falta de inversión destinada al cumplimiento de ambos programas ha puesto en riesgo el mantenimiento del aeropuerto en las categorías del Organismo de Aviación Civil Internacional (OACI).

Que, desde el 2003, desde el Comando de la Aviación Naval de la Armada Argentina, se ha gestionado con el objetivo de que se destinen los recursos necesarios para cumplir con las actividades de los programas anteriormente mencionados.

Que, en particular en el 2007, la Armada Argentina presentó un "Plan de Inversiones para el Mantenimiento y Operación de los Aeropuertos Sitos en Bases Aeronavales" que integran el Sistema de Aeropuertos, en el que se identifica en particular para la Aeroestación Comandante Espora un listado de obras y costos.

Que, en el 2008, se reiteró nuevamente la preocupación por el deterioro de los servicios que la Armada Argentina debía cumplir por atraso en el envío de los fondos de las Tasas Aeroportuarias destinada al cumplimiento del mantenimiento de los diferentes rubros implicados.

Que, así mismo se alertó sobre los efectos de la falta de inversiones de envergadura para cumplir con el "Programa de Mantenimiento Mayor" que tiene a su cargo el ORSNA y que pone en riesgo los aspectos exigidos en la categoría OACI y garantizar el normal servicio aéreo a la región.

Que, el Departamento de Seguridad Operacional realizó un informe relacionado con el Sistema de Iluminación eléctrica RWY 16L/34R en el que concluye que:

-“La condición de riesgo es INDESEABLE y requiere de una acción urgente y definitiva por parte de la Autoridad Aeronáutica y del propietario del aeródromo, con intervención del ORSNA”.

- “Hasta el momento no se han tomado medidas de control o mitigación del riesgo”.

- “La índole de la situación requiere medidas concretas y contundentes, ya que constituye una condición latente para la ocurrencia de un incidente serio”.

Que, asimismo, el Departamento de Seguridad Operacional recomienda “Realizar las gestiones correspondientes entre el ORSNA y el propietario del aeropuerto a fin de que se realicen las obras de mantenimiento correctivo, necesarias para la solución del problema”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

1.- Solicitar al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), destine con urgencia los recursos necesarios para realizar las obras de renovación del sistema de balizamiento en la pista 16L34R en la Aeroestación Civil Comandante Espora.

2.- Solicitar al Jefe de Gabinete de Ministerio de la Nación realice las gestiones necesarias a fin de asegurar se destinen los fondos requeridos para la ejecución de la obra descripta en el artículo 1.

3.- Solicitar al Ministro de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, asegure el destino de los recursos actualizados para cumplir con los requerimientos de inversiones fijadas en el Plan Mantenimiento y Operación de los Aeropuertos Sitos en Bases Aeronavales” presentado en el año 2007 por la Armada Argentina.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.114-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la participación de la Señora Profesora Marta Saieg y el Señor Profesor Carlos Grecco, en el Programa de Intercambio Italo – Argentino para la Formación Profesional, en el ámbito de la Red Bonaerense de Formación Profesional dependiente de la Unión Personal Civil de la Nación – Provincia de Buenos Aires y del Puente Interescolar Italo – Argentino dependiente de la Asociación Pugliese, en el marco del Programa “Tácticas y Estrategias de Gestión para Instituciones de Formación Profesional especializadas en Hotelería, Turismo y Gastronomía” y el Taller “El Modelo Italiano de Alternanza Escuela – Trabajo” a llevarse a cabo en la Ciudad de Vieste, Puglia, Italia, desde el 29 de Setiembre al 8 de Octubre de 2009.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 857-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a informar el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.708 en su artículo 14º, para todos los expedientes de obras civiles con destino a viviendas multifamiliares.

Asimismo, se solicita que en caso de no cumplirse con lo mencionado, se especifique desde que momento no se lo realiza.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 867-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre las medidas tendientes a la pronta concreción de los trabajos para la consolidación de la Plaza "Dr. René Favaloro" (Ordenanza 12.278), mediante la ejecución de tareas de acondicionamiento, instalación de la cartelería correspondiente, parquización, colocación de juegos infantiles y embellecimiento del predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 438b, Parcela 3.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 884-HCD-2009)

EL Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar en qué estado se encuentran las actuaciones referidas a la construcción de cordón cuneta en el Barrio Moresino de nuestra ciudad, como así también se precise para cuándo está previsto el comienzo de las obras.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 922-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría correspondiente, proceda a colocar luminarias correspondientes en el espacio verde comprendido por las calles: Magallanes, Pilcaniyén, Drago y Chiclana, del Barrio Villa Muñiz.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 923-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría que corresponda, solicite la reparación, nivelación y perfilado de la calle David Diskin.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

VI

DECRETO
(Exp. 528-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada por el señor Eduardo Villegas a fs. 1, con relación a la deuda que registra en concepto de obras básicas, el inmueble de su propiedad Partida 44.642, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo (expediente 528-HCD-2009), a fin de que por la División Consorcios – Obras Básicas y por la Dirección General de Rentas, se evalúe una posible morigeración de los intereses por la deuda que en concepto de obras básicas registra la Partida 44.642.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

VII

DECRETO
(Exp. 1.531-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la Municipalidad de Villarino, solicitando la disposición de espacio para estacionamiento de vehículos, y atento lo informado por el Departamento Ingeniería de Tránsito a fs. 4, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: No encontrándose prevista por la Legislación Municipal la asignación de espacios exclusivos de estacionamiento y habiendo sido la peticionante debidamente notificada de lo informado por las Oficinas Técnicas, remítase al Archivo sin más trámite, el presente expediente 1531HCD-2008.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 267-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, estudiase la factibilidad de instalar reductores de velocidad en orden a lo establecido por la Legislación Provincial vigente en la calle Florida y Witcomb.

Sala de Sesiones, 6 de agosto de 2008

IX

RESOLUCION
(Exp. 864-HCD-2009)

VISTO

Los inconvenientes en la prestación del servicio de energía eléctrica registrados en

el Barrio Millamapu, y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos años, se ha registrado un notable crecimiento poblacional en el sector resultando al parecer, insuficientes las instalaciones eléctricas existentes, pues se reiteran los inconvenientes sufridos en la provisión del servicio eléctrico. A modo de ejemplo, podemos señalar que, fundamentalmente durante los meses de verano, los vecinos han tenido inconvenientes de baja tensión y han perdido innumerable cantidad de artefactos. Ello motivó la realización de los reclamos correspondientes ante la empresa EDES S.A.

Que, algunos comercios del sector han sufrido daños en sus heladeras y otros artefactos eléctricos como consecuencia de los continuos cortes o las bajas tensiones registradas, lo que les ha ocasionado graves perjuicios económicos.

Que, de acuerdo a lo manifestado por los vecinos, se trata de una situación recurrente, agravada en época estival por el incremento del consumo. Por tal motivo, han efectuado los debidos reclamos ante la empresa prestataria del servicio de energía eléctrica en nuestra ciudad.

Que, como respuesta a la nota presentada por la Sociedad de Fomento del Barrio Millamapu, con fecha 3 de abril de 2009, e identificada con el N° 31195, la empresa EDES ha respondido lo siguiente:

“... cumplimos en informarles que luego de los análisis y relevamiento efectuados en el Barrio Millamapu, no se han detectado deficiencias del servicio eléctrico como las referenciadas por ustedes en la nota citada precedentemente, que comprendan la generalidad y totalidad de dicho Barrio”.

“Por tal razón, solicitamos tengan a bien individualizar puntualmente aquellos suministros que presentarán problemas de baja tensión...”

Que, tal respuesta motivó la presentación de un nuevo reclamo por parte de los vecinos a la Empresa, pues ellos afirman que en una reunión mantenida entre ambos y previa a la respuesta brindada por escrito por la propia empresa, ésta reconoció deficiencias en la prestación del servicio en el área mencionada.

Que, los vecinos aducen que si bien la Empresa plantea la necesidad de individualizar los reclamos, numerosos vecinos han efectuado planteos individualmente, sin que tampoco recibieran una respuesta a los mismos.

Que, los vecinos consideran insuficiente la respuesta brindada por la Empresa, por lo que han solicitado a este Cuerpo la intervención.

Que, corresponde que la Empresa Distribuidora arbitre soluciones que eviten perjudicar a usuarios regulares, afectados en su calidad de vida y en su patrimonio.

Que, teniendo en cuenta que aún se está a tiempo de intentar por parte de la Empresa una solución que permita enfrentar el verano sin dificultades en la provisión de energía, se solicita a la Empresa la adopción de medidas que lleven una solución a los problemas planteados por los vecinos de Barrio Millamapu.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Empresa EDES atienda los reclamos de los usuarios del Barrio Millamapu afectados por reiterados y prolongados cortes en el suministro de energía eléctrica y baja tensión del mismo.

Segundo: Solicitar a la Empresa EDES intensifique las acciones en el sector mencionado a fin de regularizar la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios.

Tercero: Remitir copia de la presente a la Sociedad de Fomento del Barrio Millamapu.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

X

DECRETO
(Exp. 306-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la Señora Teresa H. Deffeuller, solicitando eximición del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º: Comuníquese a la Señora Teresa H. Deffeuller, en relación a la solicitud de eximición del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, lo resuelto a fojas 14 por la Secretaría de Economía y Hacienda del Municipio.

Artículo 2º: Notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones, 6 de agosto de 2008

XI

RESOLUCION
(Exp. 806-HCD-2009)

VISTO

La aprobación de la Resolución 772/2008 de diciembre último, que fija una Tasa de Fiscalización y Control destinada al funcionamiento del Organismo de Control del Aguas Bonaerenses (OCABA), y;

CONSIDERANDO

Que, este Organismo fue creado con la privatización del Servicio Público de agua potable y cloacas realizado en el marco de la Ley 11820 de 1996.

Que, después de la transferencia a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), del servicio de agua y cloacas, se volvió a conformar un Organismo de Control, por Ley N° 13154 y los Decretos N° 878/03 y su modificatoria N° 2231/03, se estableció en el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires a través del cual se creó el Organismo de Control de Aguas Bonaerenses (OCABA).

Que, dicho Organismo, ha presentado un Plan de Acción a finales del 2008 al Ministerio de Infraestructura y que por Resolución 772 se fijó como máximo el 5% de la alícuota destinada a la Tasa de Fiscalización y Control.

Que, está dentro de los deberes del Organismo, mantener informado en forma actualizada las acciones realizadas con objeto de cumplir sus funciones.

Que, la transparencia, es uno de los requisitos esenciales para asegurar la confiabilidad de un Organismo, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento por parte de la empresa de un servicio de calidad, en las condiciones establecidas en el contrato de concesión de dicho servicio público.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitando al Organismo de Control de Agua de Buenos Aires (OCABA) envíe a este Cuerpo el Plan de Acción presentado al Ministerio de Infraestructura en diciembre de 2009, e informe sobre los recursos estimados que recibirá dicho Organismo por la Tasa de Fiscalización y Control (4%) cobrada a los usuarios junto con la tarifa en la facturación de ABSA.

Artículo 2º: Requieren modifique su página Web, tal que, posibilite el acceso a información actualizada sobre las acciones de control realizadas, permita un sitio de reclamos y consultas con respuestas rápidas, informe a los usuarios sobre novedades, presente el marco legal así como publique su Plan de Acción actualizado.

Sala de Sesiones, 6 de agosto de 2008

XII

DECRETO (Exp. 830-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada a fs. 1 por la vecina Carmen Acuña, en la que solicita eximición de pago de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales respecto de la Partida N° 18.212, y atento a que se facultad del Departamento Ejecutivo conceder los beneficios de la Ordenanza 14.788, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Departamento Ejecutivo para su tratamiento, en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 14.788, el expediente 830-HCD-2009, en el que la Señora Carmen Acuña solicita eximición de pago de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales de la Partida N° 18.212.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 639-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las "Primeras Jornadas Bioquímicas del Sudoeste Bonaerense", organizadas por el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, a realizarse los días 4 y 5 de diciembre de 2009.

Artículo 2º: Remitir copia de la siguiente Ordenanza al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2009